



73408 - ¿Qué debe evitar una mujer que está divorciada de manera revocable, y qué debe evitar si su divorcio es irrevocable?

Pregunta

Acabo de divorciarme de mi esposo y quiero saber cuáles son mis derechos durante los tres meses de espera. ¿Significa que no puedo hablar con hombres ni siquiera por Internet, estaría bien si los amigos de mi madre y mi padre vienen a buscarme para llevarme de vuelta a casa?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Una mujer no tiene derecho a divorciarse de su esposo por talaq. El talaq sólo puede ser emitido por el esposo. Las palabras del Corán que hablan de la emisión y reglas del divorcio (talaq) son dirigidas a los esposos, no a las esposas. Allah dice (interpretación del significado):

“Y si expresáis la voluntad de divorcio a vuestras esposas y éstas cumplen con el plazo de espera, reconciliaos con ellas en buenos términos o dejadlas de buena forma. No las retengáis para hacerles daño violando así las leyes de Allah, pues quien obre de esta manera será injusto consigo mismo.”

[al-Baqarah 2:231]

“No incurrís en falta si divorciáis a vuestras esposas antes de consumar el matrimonio o convenir la dote. Aún así, dadles un presente de acuerdo a vuestras posibilidades, seáis ricos o pobres. Es una recomendación para los que obran correctamente.”

[al-Baqarah 2:236]

“¡Oh, creyentes! Si os casáis con las creyentes, y luego os divorciáis de ellas antes de haberlas



tocado, no deberán ellas aguardar ningún plazo para volver a casarse, y divorciadlas en buenos términos”

[al-Ahzaab 33:49]

“¡Oh, Profeta! Cuando divorciéis a las mujeres, hacedlo fuera del ciclo menstrual [y sin haber mantenido ninguna relación marital previa a manifestarles la voluntad de divorcio desde que finalizó su última menstruación, de manera que estén en disposición de empezar su período de espera para poder contraer matrimonio nuevamente]. Respetad bien los días de ese período, y temed a Allah, vuestro Señor. No las expulséis de sus hogares [durante el período de espera], a menos que hayan cometido una indecencia evidente, y que tampoco ellas salgan [durante ese período por propia voluntad]. Éstas son las leyes de Allah, y quien quebrante las leyes de Allah habrá sido injusto consigo mismo. Tú no sabes si Allah, durante el período de espera, dispone otro desenlace [una reconciliación].”

[al-Talaaq 65:1]

Fue narrado de Ibn 'Abbaas (que Allah esté complacido con él) que el Mensajero de Allah (la paz y las bendiciones sean sobre él) dijo: “(El derecho a divorciarse) pertenece a los que toman la responsabilidad, es decir, al esposo”.

Narrado por Ibn Maayah (2081), clasificado como hasan por al-Albaani in Irwa' al-Ghalil (7/108).

Cuando el esposo deja a la esposa y ella le entrega una suma de dinero a cambio, este acto se llama Julia'. Significa que la esposa se libera de su esposo devolviendo el mahr o dote o lo que él le pida, entonces él la deja si así lo desea. Esto anula el matrimonio, pero no es un divorcio (talaaq). En el caso del 'iddah de una mujer es un ciclo menstrual.

Este tema también fue discutido en la respuesta a la pregunta número [14569](#)

En segundo lugar, cuando se lleva a cabo la Julia', la esposa se convierte inmediatamente en no-mahram para el esposo, y no está permitido que se quede a solas con ella, y no tiene derecho a reconciliarse, excepto que lo haga con un nuevo contrato matrimonial y una nueva dote.



Cuando el 'iddah -que es un ciclo menstrual, o cuando tiene al bebé si estaba embarazada- finaliza está permitido que ella se case con quien quiera, según las condiciones de la shar'ia relacionadas a tener un wali (guardián) y dos testigos fiables.

Sin embargo, si el esposo se ha divorciado de ella con el primer y segundo talaq, no está permitido que ella salga de su casa durante el 'iddah, y no está permitido que él la eche hasta que la 'iddah termine, con lo cual ella se convertirá en no-mahram para él. La razón por la que sucede esto, es que el esposo puede considerar reconciliarse, que es lo que el Islam alienta. Allah dice en el Corán (interpretación del significado):

“¡Oh, Profeta! Cuando divorciéis a las mujeres, hacedlo fuera del ciclo menstrual [y sin haber mantenido ninguna relación marital previa a manifestarles la voluntad de divorcio desde que finalizó su última menstruación, de manera que estén en disposición de empezar su período de espera para poder contraer matrimonio nuevamente]. Respetad bien los días de ese período, y temed a Allah, vuestro Señor. No las expulséis de sus hogares [durante el período de espera], a menos que hayan cometido una indecencia evidente, y que tampoco ellas salgan [durante ese período por propia voluntad]. Éstas son las leyes de Allah, y quien quebrante las leyes de Allah habrá sido injusto consigo mismo. Tú no sabes si Allah, durante el período de espera, dispone otro desenlace [una reconciliación].”

[al-Talaaq 65:1]

Durante su 'iddah, está permitido que la mujer se descubra frente a su esposo y que se arregle para él, y que el esposo le hable y se quede a solas con ella, pero él no tiene el derecho a mantener relaciones sexuales hasta que se reconcilien, o puede tenerlas si existe la intención de volver a tomarla como esposa.

Esto también se ha dicho en las respuestas a las preguntas número [21413](#) y [36548](#).

En la respuesta a la pregunta número [12667](#) hemos explicado los distintos tipos de 'iddah.

Debe tenerse en cuenta que el 'iddah de una mujer divorciada por talaq que menstrúa, consiste



en tres ciclo menstruales, no tres meses. Tres meses constituyen el 'iddah de una menor que no menstrúa, o de una mujer mayor que ya no menstrúa. Encontrará más información en la respuesta a las preguntas mencionadas.

En tercer lugar, no está permitido que una mujer salga con un hombre no-mahram o que hable con ellos por medio de Internet. La evidencia y los fatwas de los expertos han sido citados en las respuestas a las preguntas número [34841,6453](#) y [10221](#).

Basados en todo esto, no está prohibido que una mujer luzca adornos, perfume, joyas y otros accesorios que están prohibidos para una mujer que está cumpliendo con el 'iddah después de la muerte de su esposo. Por el contrario, lo que está prohibido para la esposa durante el 'iddah de un divorcio revocable es que salga de la casa de su esposo. Salir con hombres o hablar con ellos está prohibido en todos los casos.

Y Allah sabe mejor.